

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002386

QUINTERO,

18 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe N°70 de Fecha 11 de Octubre del 2011 de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

La Caducidad de Patente Comercial, Rol N°201912 perteneciente a **Doña Margarita Contreras Gualaman**.

El Local Comercial Ubicado en Avenida 21 de Mayo N°1380 en el giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

**CADUQUESE**, la Patente Comercial Rol N° 201912 con Giro en Juegos Electrónicos, local ubicado en Avenida 21 de Mayo N°1380, la cual se encuentra a nombre de **Doña Margarita Contreras Gualaman**, Cédula de Identidad N [REDACTED] por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Distribución:

- 1- Interesada
  - 2- Alcaldía
  - 3- Secretaria Municipal
  - 4- Dirección de Control
  - 5- Dirección de Finanzas
  - 6- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago